

JANET HALLEY, *Split Decisions. How and Why to Take a Break from Feminism*, Princeton University Press, Princeton, Oxford, 2006. 418 páginas.

Cuando el texto de Janet Halley, *Split Decisions*, llegó a mis manos, confieso que su título me hizo adoptar una cierta sospecha escéptica. Un título que defendía delimitar “how and why to take a break from feminism”¹, se me antojaba cuanto menos amenazante. ¿Se trataba de una excusa más para cuestionar las posiciones teóricas feministas? Me había puesto en guardia. Sin embargo, al penetrar en su índice y comprobar las referencias, y más aún al leer su introducción, me di cuenta de que me encontraba con una propuesta de enorme interés. Tal como apunta la autora, el feminismo posee en la actualidad un estatus de reconocimiento que permite la orientación de políticas públicas y la promulgación de leyes. Se trata de un movimiento que ha transformado la sociedad, la forma de hacer y pensar la política, que ha inspirado otros movimientos sociales, pero que, en este momento, se ha convertido en una herramienta hasta cierto punto institucionalizada. Más aún, ciertos temas han acabado alcanzando en ocasiones la pátina de verdades no cuestionables: un movimiento dirigido a la problematización de aspectos tan sólidamente establecidos como la organización jerárquica de sexos y géneros ha acabado generando su propia ortodoxia y su potencial emancipatorio se ha visto en ocasiones limitado al preservar la idea de la dualidad genérica y la consideración de la subordinación de las mujeres como los ejes fundamentales en torno a los cuales se articula la opresión.

En este contexto se inscribe este trabajo de Janet Halley, catedrática de derecho en Harvard especializada en temas de sexualidad y familia, que aboga por una apertura de posiciones que no tenga miedo a las rupturas, los cuestionamientos y las contradicciones, sino que, precisamente indagando en sus intersticios y sus líneas de fuga, presente visiones alternativas, potencialmente más positivas de cara a responder a situaciones de dominación donde los ejes fundamentales no vengán marcados por el género, o no exclusivamente por éste.

Halley desarrolla su argumento de un modo enormemente didáctico y muestra una sofisticada capacidad analítica al proponer un recorrido por algunos de los textos más relevantes de la producción feminista estadounidense —y a la par mundial— desde los primeros años ochenta del siglo pasado hasta nuestros días. Sólo ese repaso merecería una rápida traducción del texto, dada la carencia generalizada de materiales feministas en castellano, en particular desde perspectivas no ortodoxas.

Sin embargo el interés del texto de Halley se centra en su atrevida propuesta según la cual en ocasiones quizá sería mejor dejar el feminismo de lado para abordar problemas de jerarquización y dominación y para considerar las enmarañadas relaciones de poder sobre las que se asientan determinadas prácticas sociales, para poder desarrollar una perspectiva de la justicia capaz de evitar el daño de

¹ [Cómo y por qué tomarse un respiro del feminismo].

unas/os en beneficio de otras/os. Paradójicamente, esto no se plantea desde una perspectiva “anti-feminista”, sino, precisamente, desde un profundo conocimiento y respeto a sus teorizaciones y desde el convencimiento de la necesidad de ahondar en aspectos que, defendidos por perspectivas feministas, han proporcionado posibilidades para otras perspectivas entre las que Halley incluye fundamentalmente la teoría *queer*².

El desarrollo argumental de Halley comienza proporcionando una descripción de los elementos que, en su opinión, han constituido la base del feminismo en particular en Estados Unidos, pero que resultan aplicables a Europa y al contexto español como “a subordination theory set by default to seek the social welfare of women, femininity and/or female or feminine gender by undoing some part or all of their subordination to men, masculinity, and/or male or masculine gender. That is,...a distinction between something m and something f; a commitment to be a theory about, and a practice about, the subordination of f to m; and a commitment to work against that subordination on behalf of f. In my shorthand...this three parts are m/f, m>f, and carrying a brief for f”³ (pp. 4-5). Pero, ¿podemos pensar situaciones donde los elementos movilizados

en esta definición no necesariamente ocupen las posiciones de dominación y subordinación esperadas? ¿Qué podríamos decir de la masculinidad *trans*, o la de las lesbianas *butch*, por poner un ejemplo, masculinidades éstas en posiciones no necesariamente dominantes, sino probablemente subordinadas? Halley señala cómo el hecho de que el feminismo se haya asentado como la teoría privilegiada para dirimir no sólo cuestiones de género sino también de sexualidad genera problemas de cara a evaluar situaciones como las mencionadas.

Por otro lado, advierte la autora, en el feminismo se tiende a valorar positivamente la unidad, la necesidad de coherencia y las tendencias *convergentes*, al tiempo que se devalúan las posiciones que señalan posibles *divergencias* o espacios donde los intereses de “las mujeres” podrían resultar contradictorios —esto es, ocasiones en que los intereses de unas fueran en detrimento de otras o incluso de otros—. Así, se aceptarían planteamientos feministas *híbridos* que aseguran que las diferentes diferencias —género, raza, clase, sexualidad— suman y multiplican las opresiones, pero de tal forma que todas funcionarían en la misma dirección, pues éstas estarían superpuestas amplificándose entre sí, como defendería, según

² La teoría *queer* es una perspectiva teórica y política que se reapropia de un término derogatorio, *queer*, un insulto que podría traducirse como “rarito/a, maricón o bollera”, que cuestiona la normatividad sexual y que ha dado lugar a una amplísima y muy interesante literatura analítica.

³ [Una teoría de la subordinación establecida por defecto para buscar el beneficio social de las mujeres, la feminidad, lo femenino o el género femenino al deshacer en parte o totalmente su subordinación a los varones, la masculinidad, y/o lo masculino o el género masculino. Esto es,...una distinción entre un algo m y un algo f; un compromiso por ser una teoría y una práctica sobre la subordinación de f a m; y un compromiso para trabajar contra esa subordinación a favor de f. En mi resumen...estas tres partes son m/f, m>f y posicionarse como defensa de f].

Halley, la declaración del *Combahee River Collective* (pp. 82-90). Sin embargo, las tendencias “divergentes” tenderían a identificarse con planteamientos que llevarían a la *ruptura* y la *parálisis* del movimiento feminista, ya fuera en la versión postcolonial de Gayatri Chakravorty Spivak⁴ (pp. 90-105) o en los cuestionamientos del sujeto ‘mujer’ como base del feminismo en *Gender Trouble* y otros trabajos de Judith Butler (pp. 136ss).

Pero Halley apunta a que esta imagen de parálisis vendría fundamentalmente sostenida por dos tendencias en los planteamientos feministas que ella describe como “paranoid structuralism and the moralized mandate to converge”⁵ (p. 188). La primera, el “estructuralismo paranoide” sostendría que si bien puede dar la impresión que muchas cosas han cambiado y que el mundo “seem to be organized in a way that does not invoke m/f and m>f, or to require us to carry a brief for f, this perception is probably a deep error”⁶ (p. 189), una investigación feminista rigurosa revelará que finalmente la subordinación de las mujeres continúa presente. En este sentido, si bien es cierto que probablemente habría que prestar una atención más directa a las formas concretas en que se constituyen las diferentes posiciones, y en particular considerar hasta qué punto se pueden mantener los supuestos presentados por Halley —“m/f, m>f and carrying a brief

for f”—, considero cuanto menos desafortunado tachar de “paranoide” dicha posición. Es difícil argumentar que no existen diferencias ni jerarquización en las relaciones de género, al margen de que podamos considerar cómo las posiciones de género no se asientan en todos los casos en la línea de lo apuntado por Halley como planteamiento principal del feminismo. Lo requerido en este caso serían análisis concretos de las relaciones de poder y cómo asientan posiciones desiguales, no únicamente establecidas en relación con el género.

En ese sentido, apuntaría, aunque de una forma no satisfactoria, “la demanda moral de convergencia”, que plantea que el sexismo y el racismo constituyen “seamless, interlocking, synthesized, and integrated systems that intersect, converge and reinforce one another”⁷ (p. 191). Pero, señala Halley, y no podemos sino estar de acuerdo con ella, esta demanda de convergencia, —que en ocasiones se convierte en la repetición de un listado de términos que finalmente no acaban de incorporarse más que como un apéndice—, anularía, en ese requerimiento moral de convergencia, justamente el análisis de la relaciones de poder sobre cómo se constituirían las diferentes posiciones por el abogábamos antes. Esto impediría, eventualmente, considerar las formas en que en ocasiones el propio género se puede convertir en el

⁴ Gayatri Chakravorty SPIVAK, “Can the Subaltern Speak?”, en Cary NELSON and Lawrence GROSSBERG (eds.), *Marxism and the Interpretation of Culture*, Macmillan, London, 1988, pp. 271-313.

⁵ [Estructuralismo paranoico y el mandato moralizado a la convergencia].

⁶ [*Parece* estar organizado de una forma que no invoca m/f y m>f, o que requiera de nosotras tomar partido por f, esta percepción constituye probablemente un grave error].

⁷ [Sistemas homogéneos, interconectados, sintetizados e integrados que intersectan, convergen y se refuerzan entre sí].

espacio no marcado para la proliferación de otras opresiones que podrían incluso afectar a varones de colectivos discriminados en términos de raza, clase, sexualidad o ciudadanía, por ejemplo.

Éste sería particularmente el caso porque las perspectivas feministas dominantes tenderían a reproducir lo que Halley denomina “the Injury Triad”, siguiendo un modelo de políticas de la identidad desde un multiculturalismo de izquierdas que se asentaría en la definición de “social disadvantage experienced by subordinated groups as harm”⁸ (p. 324). Así pues, en la particular lectura del feminismo hegemónico, “[w]omen are injured, they do not cause any social harm, and men, who injure women, are immune from harm — female injury+female innocence+male immunity”⁹ (p. 320). Según esta tríada, las mujeres no tendríamos parte en la injusticia o seríamos incapaces de dañar a otras y por supuesto a otros. Más aún, en la lucha frente a la injusticia —en particular la injusticia en contra de las mujeres, que se asentaría como la base para la lucha contra la injusticia universal—, existiría una unidad de acción que posibilitaría que cualquier acción en pro de esa justicia redundase en un crecimiento general de ésta. Se estaría planteando, según Halley, que no existen “costes” en el ejercicio de prácticas no discriminatorias a favor de las mujeres y que los posibles costes de estas

prácticas nunca irán en detrimento de otros colectivos desfavorecidos. La pregunta que se plantea a este respecto será de nuevo ¿qué mujeres? ¿Quiénes integrarían ese colectivo aparentemente homogéneo? ¿Podemos presuponer que los intereses de todas las mujeres se asentarían en los mismos términos? No se trata de preguntas novedosas, pero sí enormemente relevantes y que aún no han sido completamente incorporadas en el análisis.

La estrategia de Halley consiste así en dejar entre paréntesis al feminismo para poder desarrollar una estrategia de la justicia capaz de atender esas complejidades. Sin embargo, me pregunto hasta qué punto puede resultar estratégico renunciar al espacio del feminismo como campo de lucha, cediendo su significación precisamente a aquellas posiciones que reproducen los problemas apuntados por Halley. ¿No sería posible pensar en el desarrollo de “otros feminismos” que sin renunciar al término precisamente indaguen en dichos problemas? Ésta es una estrategia que hemos visto desarrollada en el estado español en los últimos tiempos por parte de algunos colectivos feministas y a la que sin duda me sumo. En cualquier caso, el texto de Janet Halley supone un original y enriquecedor espacio para la reflexión que no debería pasar desapercibido.

CARMEN ROMERO BACHILLER

⁸ [La desventaja social experimentada por grupos subordinados como *daño*].

⁹ [La tríada del daño: las mujeres sufren daño, ellas no causan ningún daño social y los hombres, que dañan a las mujeres, son inmunes al daño —daño femenino+inocencia femenina+inmunidad masculina].